

AVISO DE REMATE EN LINEA

Se comunica al público en general que el día **VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL 2026**, dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-1466-2021**, se procederá al **REMATE EN LINEA** del bien inmueble, que consiste en:

LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL NÚMERO NUEVE, MANZANA "C", UBICADO EN LA CIUDAD DE ARCHIDONA, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE NAPO, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS; NORTE.- CON TRANSVERSAL UNO-A, EN UNA DIMENSIÓN DE NUEVE PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS (9.96M).- SUR.- CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTH GOTTFRIED Y ESPOSA, EN UNA DIMENSIÓN DE VEINTE Y UNO PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS (21,89M).- ESTE.- CON LOTE NÚMERO DIEZ, EN UNA DIMENSIÓN DE TREINTA Y SEIS PUNTO DIEZ Y SIETE METROS (36,17M). OESTE: CON CALLE DOCE DE FEBRERO EN UNA DIMENSIÓN DE VEINTE Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS (28.92M) Y ONCE PUNTO DOCE METROS (11.12M). DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS (622M2). COORDENADAS GEOGRAFICAS: LATITUD -0.900197°, LONGITUD -77.803596(0°54'00.7"S 77°48'13.0"W)

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Arq. Pilco Arias Jairo Israel, el valor del remate del bien inmueble, es **VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS (USD 20.183,90)**.

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **SEGUNDO SEÑALAMIENTO**, las posturas presentadas no podrán ser inferiores al 75% del avalúo pericial efectuado según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico Administrativo. En consecuencia, el valor mínimo de las posturas será de **QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 93/100 (USD 15.137,93)**

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previa la calificación de posturas.

Según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores por concepto costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble. **f) Abg. Elvia Alexandra Novillo Alcívar, Empleada Recaudadora del BIESS.-**

Para mayor información, sírvase comunicarse con el Depositario Judicial, Lic. Milton Ramos, al número 0999045811, o con la Secretaria Abogada, Abg. Gabriela Hernández, al número 0987164955, quienes constituyen los contactos autorizados para el presente proceso.



Ab. Gabriela Hernández Matovelle
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS